

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Segunda Secretaría a cargo de la Dr. Guillermo Andrés Bazzán, (9 de Julio 3.151 - Planta Alta - Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar al Sr. Javier Andrés Monzón, que se lo ha declarado rebelde en los autos caratulados RODRIGUEZ, HUGO y ZABALA, GISELA EDITH por sí y en rep. de su hija menor y otro c/MONZON, JAVIER ANDRES s/Daños y Perjuicios; (Expte. 654 - Año 2011), que tramita junto a Rodríguez, Hugo y Zabala, Gisela Edith por sí y en per. de su hija menor y otro c/Monzón, Javier Andrés y/u otros s/Declaratoria de Pobreza; (Expte. 677 Año 2007). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 20 de Marzo de 2015. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a Javier Andrés Monzón. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, Jueza; Guillermo Andrés Bazzán, Secretario. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Santa Fe, 30 de Abril de 2015. Mónica C. Saliva, prosecretaria.

S/C 261490 May. 22 May. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados ROBLES EDISON HECTOR c/GIULIONI ERNESTO VICENTE Y OTROS s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-00963920-6, se cita a los herederos de Ernesto Vicente Giulioni, para que comparezcan a estos autos a tomar debida intervención en el plazo de 5 (cinco) días contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Mayo de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 261511 May. 22 May. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: CARMONA, MARIA DEL CARMEN c/CARMONA, JOSE G. s/Usucapión, Expte. 539/2013, se hace saber que se ha declarado la rebeldía de los accionados en los siguientes términos: Santa Fe, 13 de Marzo de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde a los accionados. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. (...) Notifíquese. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez); Dr. Jorge A. Gómez, (Secretario). Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 33 261479 May. 22 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ROBLEDO RAMON LUIS s/Quiebra; (Expte. N° 765/2013), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución; y se han regulados los honorarios profesionales de doctoras María de los Angeles Nassif y Marta Luisa Uasuf y la C.P.N. Dra. Sonia L. Díaz. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que a sí lo ordena: Santa Fe, 20 de Febrero de 2015. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. En la suma de \$ 18.183,27 regúlense los honorarios profesionales del síndico interviniente en autos, CPN Sonia Lucía Díaz, por su intervención en autos; y en la suma de \$ 7.792,83 correspondientes a 9,48 unidades jus regúlense, en conjunto y proporción de ley, los honorarios profesionales de las doctoras María de los Angeles Nassif y Marta Luisa Uasuf, por su intervención en autos. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Reformúlese el Informe Final y Proyecto de Distribución en tal sentido. Fecho: publíquense edictos. Notifíquese. Firmado Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez a/c); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 5 de Mayo de 2015.

S/C 261491 May. 22 May. 26

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: DESCALZO, SEBASTIAN JAVIER s/Quiebra; (Expte. N° 782/2008); C.U.I.J. N° 21-00862016-1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, y Secretaria de la Dra. María

Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario, de acuerdo a lo establecido por el Art. 222 de la Ley 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de Abril de 2015. Proveyendo escrito cargo N° 3550. Agréguese el proyecto de distribución complementario acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 6 de Mayo de 2015.

S/C 261492 May. 22 May. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: BROIN, MONICA s/Quiebra; Expte. 350, Año 2010, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 18 de Febrero de 2015. Por presentado informe final y proyecto de distribución. En la suma de \$ 18.183,27 regúlense los honorarios profesionales del síndico interviniente en autos, CPN Esteban Alejandro Qüesta Rivas, por su intervención en autos; y en la suma de \$ 7.792,83 correspondientes a 9,48 unidades jus regúlense los honorarios profesionales del doctor Aníbal Francisco Leiva Paoli, por su intervención en autos. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Refomúlese el Informe Final y Proyecto de Distribución en tal sentido. Fecho: publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Hrycuk, Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 06 de Marzo de 2015. Proveyendo escritos cargo números 1536 y 1537: Por contestada la vista. Por presentado informe final y proyecto de distribución reformulados. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 6 de Mayo de 2015.

S/C 261469 May. 22 May. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Veliz ó Ramón Velis ó Ramón Santiago Veliz (L.E. N° 2.684.977) y doña Petrona Pascasia González ó Carmen Petrona Pascasia González ó Petrona González ó Carmen González ó Carmela González (L.C. N° 6.097.545), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: VELIZ, RAMON SANTIAGO s/Sucesorio, (C.U.I.J. N° 21-00964113-8) y su acumulado: VELIZ, RAMON S. y otros s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-01067747-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de Mayo de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 261483 May. 22 May. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados LARGEAUD, ALEJANDRA CECILIA s/Quiebra; (Expte. C.U.I.J. 21-01955824-7), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Mayo 11 de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Alejandra Cecilia Largeaud, argentina, mayor de edad, D.N.I. 25.721.633, empleada, domiciliado realmente en calle Pasaje Público y Juan de Garay de la ciudad de Cayasta, Pcia de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Obispo Boneo 4896 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10- Designar el día 13.05.15 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 26.06.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 25.08.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 06.10.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los

Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Mayo 14 de 2015. Habiéndose realizado...sorteo...un síndico...bolilla correspondiente al C.P.N. Oscar Leonardo Epstein...con domicilio en calle Avenida Freyre 2823... Comparezca a aceptar el cargo... Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermudez (Juez); Dra. Alfonsina Pacor, secretaria.

S/C 261423 May. 22 May. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados PEREYRA, SEBASTIAN JAVIER s/Quiebra; (C.U.I.J. 21-01960070-7), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Mayo de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la quiebra de Sebastián Javier Pereyra, apellido materno Osuna, argentino, D.N.I. Nº 20.779.560, mayor de edad, soltero, domiciliado realmente en barrio Fonavi Centenario - San Gerónimo Manzana 5 P.B. - Esc. Nº 5 Dpto. 52 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Juan de Garay Nº 2448, de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10- Designar el día 13.05.15 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 26.06.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 25.08.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 06.10.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. Del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 261425 May. 22 May. 29

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: SCHNIDRIG, ERNESTO MIGUEL s/Concurso Preventivo; (Expte. 1221/2014), por resolución de fecha 6 de Abril de 2015, se ha declarado el concurso preventivo de Schnidrig, Ernesto Miguel, con domicilio real en calle Rivadavia Nº 673 de la localidad de Felicia y con domicilio legal en calle Berutti Nº 820 de la ciudad de Esperanza; y por resolución de fecha 11 de Mayo de 2015, se fija el 22 de Junio de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado en autos, C.P.N. Mario Alberto Rostagno, con domicilio constituido en calle Aaron Castellanos Nº 1663 de Esperanza, fijando horario de atención los días martes, miércoles y jueves de 09:00 a 12:00hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario El colono del Oeste. Esperanza, 12 de Mayo de 2015. Claudia Brown, secretaria.

\$ 176 261394 May. 22 May. 29

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MENOSSI, FERNANDO JAVIER s/Concurso Preventivo; (Expte. 1222/2014), por resolución de fecha 6 de Abril de 2015, se ha declarado el concurso preventivo de Menossi Fernando Javier, con domicilio real en zona rural de la localidad de Felicia y con domicilio legal en calle Berutti Nº 820 de la ciudad de Esperanza; y por resolución de fecha 11 de Mayo de 2015, se fija el 22 de Junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado en autos, C.P.N. Mario Alberto Rostagno, con

domicilio constituido en calle Aaron Castellanos N° 1663 de Esperanza, fijando horario de atención los días martes, miércoles y jueves de 09:00 a 12:00hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario El Colono del Oeste. Esperanza, 12 de Mayo de 2015. Claudia Brown, secretaria.

\$ 176 261392 May. 22 May. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados SANTA SYLVINA S.A. c/MARRONE, CARMEN CATALINA s/Demanda Sumaria; (Expte. N° 78, Año 2014), hace saber que se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley a la Sra. Carmen Catalina Marrone, D.N.I N° 4.554.628, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponde. Publíquense edictos por el plazo de tres días. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani (Juez); Dra. Mariana E. Laborde (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Genaro, de Mayo de 2015. Mariana E. Laborde, secretaria.

\$ 33 261441 May. 22 May. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 con asiento en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados MOREIRA JOSE LUIS c/CORREA AGAPITO s/Usucapión (Ordinario); (Expte. N° 303/2014), se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 4 de Noviembre de 2014. Agréguese los informes acompañados. Por deducida demanda ordinaria de prescripción adquisitiva de dominio del inmueble descrito al punto 3, contra Agapito Correa, sin domicilio conocido en la provincia, y/o sucesores y/o quienes se, consideren con derechos sobre el bien. Cítese y emplácese a los accionados para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Para su notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en el Art. 73 del C.P.C.C. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Hersilia, para que en el plazo de 10 días manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Resérvese en Secretaría la documental presentada y agréguese copia al expediente. Notifíquese. Fdo. Dra. Myriam Balestro Faure, Jueza; Dra. Alicia Longo Secretaria.

\$ 33 261416 May. 22 May. 27

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, en autos TOURN UVALDO y OTROS c/SCHNEIDER ALDO ALBERTO y OTROS s/Usucapión; (Expte. 1184/2014), ha ordenado: Villa Ocampo, 24 de Abril de 2015. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Usucapión contra Aldo Alberto Schneider y/o sus sucesores y/o Emma Schneider y/o sus sucesores y/o Elva B. Schneider y/o quien resulta propietario o titular dominial y/o quienes resulten jurídicamente obligados para la obtención del dominio del inmueble denunciado. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, Cítese y emplácese por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado a los sucesores, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 15 de Mayo de 2015. Se publicará cinco veces en cinco días.

\$ 45 261487 May. 22 May. 29

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, en autos LOCATELLI WALTER ARIEL y OTROS c/MONDINO PRIMO MATEO s/Usucapión; (Expte. N° 1160/2013), se ha ordenado: Villa Ocampo, 24 de Abril de 2015. Agréguese. Cítese y emplácese por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el Art. 597 C.P.C. a Primo Mario Mondino y Manuel Ocampo Samanes y/o sucesores, para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, de Mayo de 2015. Se publicará cinco veces en cinco días. Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 45 261485 May. 22 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados SILVA MIRTA GRACIELA s/Sucesión Testamentaria; Expte. 129 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Silva Mirta Graciela D.N.I. Nro. F6.210.393, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall del Juzgado. San Justo, 8 de Mayo de 2015. Dra. Laura M. Alissio Jueza; Dra. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 261508 May. 22 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos KIRYLUK, MARINA INES s/Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-01958054-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Marina Inés Kiryluk, D.N.I. Nº 10.937.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 261494 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Periotti Rosendo Nesthor L.E. Nº 6.195.482 y Boretto Dora Esperanza L.C. Nº 2.394.982, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos BORETTO DORA ESPERANZA Y OTROS s/Sucesión Testamentaria; (Expte. Nº 21-01957709-8/2014) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo del Sr. Juez Dr. Buzzani Carlos, Secretaría del Dr. Tosolini Néstor Antonio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 18 de Mayo de 2015.

\$ 45 261472 May. 22 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Angel Dallia, D.N.I. 10.197.699, Autos caratulados DALLIA RAUL ANGEL s/Sucesorio; E. 21-01959780-3 Año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (secretaria). Santa Fe, 11 de Mayo de 2015.

\$ 45 261462 May. 22 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos PEREZLINDO TELMO HORACIO s/Sucesorio 21-01955904-9 Juzgado: Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Telmo Horacio Perezlindo, D.N.I. 6.256.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Mayo de 2015. Nestor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 261526 May. 22 Jun. 6

Por disposición del señor Juez de Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8va. Ñom. Secretaría Unica de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 21019591155; COLLIARD ALBERTO JUAN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Colliard, Alberto Juan, D.N.I. 11.676.849; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Abril de 2015.

\$ 45 261493 May. 22 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de esta ciudad, Dr. Gabriel O. Abad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a

la herencia de don Albino Clemente Kloster L.E. M. 6.253.049, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en los autos KLOSTER, ALBINO CLEMENTE s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-01960419-2, en trámite ante este Juzgado. Santa Fe, 12 de Mayo de 2015. Dra. Benítez, Secretaria. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretario.

\$ 45 261509 May. 22 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BRUN, NELLY ALICIA s/Sucesión Testamentaria; C.U.I.J. 21-01960803-1 - Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nelly Alicia Brun, documento de identidad tipo D.N.I. F. 1.117.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Mayo de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 261502 May. 22 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DONATUCCI, ROSA BRIGIDA s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01959673-4 - Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Brígida Donatucci, documento de identidad tipo L.C. 6.124.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Mayo de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 261504 May. 22 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Heriberto Pedro Mosconi, D.N.I. 10.338.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: MOSCONI, HERIBERTO PEDRO s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. Nº 21-01956446-8. Santa Fe, 16 de Mayo de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 261478 May. 22 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. Uno, Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: WILLINER, REINALDO LUIS s/Sucesorio, C.U.I.J. Nº 21-01961089-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Reinaldo Luis Williner, matrícula: 6.275.134, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 14 de Mayo de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 261468 May. 22 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en autos caratulados: BONAVERI, OSVALDO EMILIO Y OTRO s/Sucesión; C.U.I.J. Nº 21-01955622-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Emilio Bonaveri, D.N.I. 6.266.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 261460 May. 22 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en autos caratulados: BONAVERI, OSVALDO EMILIO Y OTRO s/Sucesión; C.U.I.J. Nº 21-01955622-8, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de doña Belkis Alicia Cocco, D.N.I. 6.097.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Mayo de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 261461 May. 22 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BENITEZ, GLORIA ANTONA s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. N° 21-01960464-8- Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Benítez, Gloria Antonia, D.N.I. N° 6.119.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 8 de Mayo de 2015. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 261442 May. 22 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don MANUEL MARIA ODRIOZOLA D.N.I. 6.225.534, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 23 de Abril de 2015. Fdo. Fdo. Dra. María Romina Botto (Prosecretaria); Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 261459 May. 22 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados PERALTA, PABLO CRUZ s/Sucesorio, Expte. N° 21-01956394-1, Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Peralta, Pablo Cruz, Doc. Ident. N° 2.498.046, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Abril de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 261403 May. 22 Jun. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Iglesias, Gustavo Tomás D.N.I. N° 18.398.581, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: IGLESIAS, GUSTAVO TOMAS s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-01960718-3 Año 2015. Santa Fe, 6 de Mayo de 2015. Fdo: Dra. Patricia Mazzi (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 261432 May. 22 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: COLOMBO, AMADO JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 21-01956393-3, Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Colombo, Amado Juan, Doc. Ident. N° 02.392.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Abril de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 261405 May. 22 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SALVATIERRA, LEOPOLDO ERNESTO s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. N° 21-01959391-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leopoldo Ernesto Salvatierra, D.N.I. 3.163.072, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 5 de Mayo de 2015. Adriana E. Benítez, secretaria.

\$ 45 261506 May. 22 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAMARA, ROFOLFO FRANCISCO Y OTRA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. C.U.I.J. N° 21-00903419-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rodolfo Francisco Camara, D.N.I. 1.138.512, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 5 de Mayo de 2015. Adriana E. Benítez, secretaria.

\$ 45 261505 May. 22 Jun. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, en autos: BECLEY, CARLOS GERMAN y Otros c/PEREZ CID, RAMON s/Usucapión; Expte. N° 312/2014, ha recaído la providencia del tenor siguiente: Vera, 11 de Mayo de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble descripto conforme el plano de mensura agregado al Duplicado N° 439 del Dpto. Vera Registrado ante el Departamento Topográfico en fecha 21 de Enero de 2014 y adquirido el dominio del mismo en base a la prescripción adquisitiva veinteañal en condominio por partes iguales a favor de Ivana Gauna Chaperro, argentina, soltera, nacida el 01 de Diciembre de 1978, D.N.I. N° 27.021.055, domiciliada en calle Belgrano 1570 de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe y Carlos Germán Beckley, argentino, soltero, nacido el 25 de Abril de 1978, D.N.I. 26.461.468, domiciliado en calle San Martín 1701 de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, ordenando su inscripción en el Registro General, previo aportes de ley Antecedente. 2) Costas al demandado. 3) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para su oportunidad. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, (S.Fe), 15 de Mayo de 2015.

\$ 33 261477 May. 22 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes doña Victoria Aranda, L.C. 1.792.229, en autos ARANDA, VICTORIA s/Sucesorio; Expte. N° 140/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera, (S. Fe), 15 de Mayo de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 261470 May. 22 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), la Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Luis Alberto Fernández, en autos FERNANDEZ, LUIS ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 38/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (S. Fe), 12 de Mayo de 2015. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 261473 May. 22 Jun. 5

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados BERNARDI SUNILDA s/Sucesorio; Expte. N° 94/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sunilda Bernardi, L.E. N° 6.309.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827 en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en el Palacio de Tribunales. Rafaela, 11 de Mayo de 2015. Fdo. Dra. Ma. José Álvarez Trenea, Juez; Dra. Carina Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 261411 May. 22 Jun. 5

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista (SF) Dra. María Luz Cracogna, Secretaria a cargo Dra. Corina Serricchio, se cita y emplaza a todos los herederos del Sr. Jorge José Galaz D.N.I. 6.306.625, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GONZALEZ, JOSE LUIS c/VALLEJOS, ROBERTO y Otros s/Laboral; Expte. 485/2005. Reconquista, 8 de Mayo de 2015. Corina Serricchio, secretaria.

S/C 261524 May. 22 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación, Dr. Carlos Manuel Agustíni secretaria a cargo Dra. Celina Alloa Casale, se notifica a el Comercio Compañía de Seguros S.A., que en autos caratulados RODRIGUEZ, ILDA ANALIA c/LORENZON, FERNANDO ARIEL s/Med. Prev. y Prep. J. Ordinario; Expte. 831/2012 - el Sr. Juez ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 24 de Febrero de 2015. Agréguese y téngase presente. Conforme lo dispuesto en el artículo 274, primer párrafo del C.P.C.C., traslado a la contraria. Notifíquese. Reconquista, 4 de Mayo de 2015. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

S/C 261522 May. 22 May. 27

Por estar así dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 4 - Segunda Nominación- de Reconquista (SF), se cita, se llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Isabel Isaz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: LUNA CAUTIVA S.A c/ISAZ, ISABEL y Otros s/Ordinario de Prescripción Adquisitiva; Expte. 146/2015. Publicar cinco veces en diez días. Reconquista, 15 de Mayo de 2015. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.
